AÑO XI — SÁBADO 27 DE NOVIEMBRE DE 1909 — NÚM. 3.316

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 10
» 12 » » 32

Teléfono, núm. 9

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales

Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25

SEGOVIA

Administración: PLAZA MAYOR, NÚM. 5

GRAN MEETING

PARA MAÑANA, DOMINGO 28

Por indisposición de dos de los oradores que habían de tomar parte principalísima en él, se aplaza hasta nuevo aviso.

LA PAZ

Fijemos una vez más nuestra atención en lo que pasa en el campo de Melilla, puesto que lo que allí se ventila es lo que ofrece para todos los españoles el interés más supremo.

La entrevista de los representantes genuinos de la harka con el general Marina, entrevista relacionada con la petición de paz hecha por los riffeños, no se ha verificado á la fecha de los últimos telegramas que tenemos presentes cuando escribimos estas líneas. La conferencia ha venido sufriendo aplazamientos diarios y existe ya la idea de que no se celebrará.

No quiere decir esto que la mayoría de los riffeños siga inclinada á la guerra y que el momento de la paz se prolongue en demasía. Lo único que representaría en todo caso la no celebración de la conferencia sería el hecho de que el término de la contienda dejase de provenir por un acto de sumisión general y completa.

En la harka se manifiestan dos tendencias opuestas; la de los que apetecen la paz á todo trance y la de aquellos otros que se empeñan en proseguir la lucha ó que no se conforman con la sumisión incondicional impuesta por el general Marina. Está probado que de estas dos distintas tendencias la que cuenta con mayor número de voluntades es la inclinada á la paz.

De presumir es, por tanto, que la harka quede desecha, semetiéndose á las tropas españolas los grupos pacíficos y quedando en el campo, con el propósito de continuar la rebelión una minoría de levantiscos y tenaces riffeños.

A la sumisión de las kábilas diversas que día tras día viene verificándose, habrá de seguir, indudablemente, la del grueso de la harka; y los recursos que prosigan en su empeño de mantener la guerra acabarán también, más tarde ó mas temprano, por someterse, puesto que no dispondrán de fuerzas ni elementos suficientes para continuar batallando ni será posible que resistan á la acción de nuestras tropas, caso de que siga haciéndose precisa.

Todos los sintomas revelan, de consiguiente, que vamos camino de la paz y que el término de la guerra no tardará en ser un hecho definitivo.

El desenlace constituirá para el Ejército español un título de gloria. Porque no sólo ha peleado con valentia imponderable, con heroismo sublime, con abnegación gallardísima sino que, además, única y exclusivamente á su esfuerzo, sin que en ello hayan intervenido con verdadera eficacia otros factores, se deberá la satisfactoria conclusión de la campaña.

En ella el valor y el empuje de las tropas españolas han logrado que el plan que se perseguía para el castigo de los riffeños y el aseguramiento de los derechos de nuestra nación en el campo de Melilla quede totalmente realizado. Se han ganado los territorios precisos y se han conquistado las posiciones necesarias para las firmeza y seguridad de nuestra dominación y la fuerza incontrastable de nuestras armas con orgullo legítimo para ellas y para la patria, impone á los riffeños completa y absoluta sumisión.

Son éstos demasiado tenaces y en su lealtad hay que fiar muy poco ciertamente. Hecha la paz y cuando las circunstancias en que ahora se hallan los rebeldes hayan variado, quizás intenten alzamientos. Pero sería en balde.

La zona de nuestro poder y de nuestra influencia en el Riff quedará asegurada con el resultado de la presente contienda y las previsiones que se adopten y la política de atracción que se impone para más adelante, harán estériles los propósitos de ulteriores acometidas.

El grave y hondo problema que se había planteado en el Riff lleva trazas de quedar solucionado en los términos más favorables y ventajosos para España: el término de la gnerra será grandemente honroso para nuestro país, y todo ello se deberá, repetimos á la acción de nuestro Ejército. Sean para él nuestros mayores entusiasmos y nuestros más intensos amores.

EN EL AYUNTAMIENTO

LA SESION DE ANOCHE

Con objeto de celebrar la correspondiente sesion semanal se reunieron anoche los concejales señores Entero, Herrero, Arango, Well, Ondero, Santiuste, Ramírez, Carretero (D. J. y D. F.), Llovet y Lotero en el Ayuntamiento y

El alcalde Sr. Gila que presidía la sesión declaró ésta abierta á las siete y diez.

Leida por el secretario el acta de la sesión última y aprobada por unanimidad, se entra á tratar de los asuntos puestos á la

ORDEN DEL DIA

Periódicos oficiales.

La «Gaceta» en uno de sus números de esta semana inserta una disposición relativa á los secretarios de las juntas municipales del censo.

También inserta otra referente á la renovación bienal de los Ayuntamientos, según disponen los artículos 45 á 47 de la ley municipal.

Cesión de la alhóndiga

Por la Sección de esta provincia se hace saber al Ayuntamiento la cesión hecha al mismo por la Delegación regia de Pósitos, del edificio titulado la Alhóndiga de esta Ciudad, mediante el precio de 15.000 pesetas pagadas en cinco anualidades, á 3.000 cada una.

El Ayuntamiento queda enterado y conforme con la cesión indicada.

La cuenta de un plano

Se dá lectura de una cuenta que ha remitido la casa litográfica «Méndez» de Madrid, relativa al grabado de un plano explicativo del origen y recorrido de las aguas que surten á esta Ciudad y que sirve de complemento al estudio ó memoria que de dicho asunco hizo la comisión expecial nombrada al efecto, cuya cuenta importa 225'05 pesetas.

El Sr. Llovet con una desconsideración inexplicable para con un compañero ausente, pide á la Alcaldía el convenio que el Sr. Gila (D. Felix) hiciese con la mencionada casa litográfica, sin duda para justificar esta cuenta.

El Sr. Herrero dice que la Comisión especial citada, de la que él formó parte, delegó en el Sr. Gila (don Félix) para que hiciera en el asunto referente al estudio del agua lo que estimase conveniente y necesario, habiendo obrado dicho señor en virtud de tal delegación.

El Sr. Well manifiesta su extrañeza por la petición que formula el señor Llovet, pues con ella parece que quiere poner en entredicho la honradez de un compañero y la seriedad y crédito de una casa industrial, creyendo además que este asunto pudo tratarse antes de hacerse el trabajo y no ahora cuando la casa presenta la factura para su cobro.

El Sr. Llovet insiste en que debe preguntarse á la casa «Méndez», qué convenio previo pactó con el Sr. Gila aunque supone que quien le hizo fué el Arquitecto Sr. Odriozola, autor del plano, por delegación del Sr. Gila.

El Sr. Ondero hace uso de la palabra diciendo, que es de lamentar que una comisión compuesta de cuatro concejales y asesorada por el Arquitecto, pregunte ahora á la casa que manda la cuenta para cobrar un trabajo que se le encargó, si se celebró antes convenio con ella y por quien, porque esto dice muy poco á favor de los cuatro compañeros en quienes se delegó, y de la honradez de la casa sobre todo no habiendo motivo para ello y estando ausente el Concejal á quien trata de acusar el Sr. Llovet, indicando la presidencia que se escriba al Sr. Gila y cuando conteste podrá tratarse la cuestión con mayor conocimiento de causa, dando así por terminado este asunto, en el que se han esteriorizado desconfianzas que dicen poco en favor del compañerismo por parte de algunos concejales y que pudieran afectar carácter grave.

Gratificación

Visto el informe favorable que la comisión correspondiente ha dado sobre la proposición que el Sr. Llovet en sesión del 27 de Octubre último hizo, referente á una gratificación á favor del cabo de la guardia municipal se acuerda concederle la cantidad de 75 pesetas.

Arreglo de atalajes

Se presenta una comunicación del cabo de la guardia municipal en la que pide se arreglen los atalajes de los carros de la limpieza pública: así se acuerda.

Oficio

Se lee uno del Capellán del Cementerio en el que pide se haga un nuevo balandrán al sacristán del camposanto por estar en malísimo uso el que tiene.

Se acuerda hacerlo.

Empadronamiento

Lo solicita don Vicente P. Gómez Sanz que habita en la calle Escultor Marinas.

Se acuerda concederlo.

Concejales que deben cesar

Por la Secretaria se dá cuenta al Ayuntamiento de los señores concejales que deben cesar en 31 de Diciembre próximo que son los siguientes:

Primer distrito: D. Antonio Herrero, don Adrían Ramírez y don José Rodríguez Fraile.

Segundo distrito: D. Antonio Well.

Tercer distrito: D. Miguel Gila, don Francisco Santiuste, don Crisanto Berrocal, don Luis Carretero y don Pablo Rincón por Páramo.

Cuarto distrito: D. Julián Carretero.

Merced de agua.

La solicita D. Carlos de Lecea y García para una casa de su propiedad siéndole concedida.

Locales para escuelas

Se dá cuenta de la tramitación del expediente que para la adquisición de tres casas en el barrio de Santa Eulalia propuso el Sr. Entero siendo Alcalde accidental en la sesión del 4 del corriente.

De él resulta que ha quedado convenida por la comisión correspondiente la compra de dos casas, una de D.ª Segunda Villa en 3700 pesetas y otra de D. Marcos Gómez en 1.700.

La otra casa no ha podido adquirirse porque su dueño D. Basilio Gómez pide por ella la respetable suma de 4,500 pesetas, siendo así que la casa está amillara la solo en 1.080.

Después de larga discusión se acuerda que el Alcalde llame al ayuntamiento al citado propietario y le ofrezca la cantidad de 2.500 pesetas por la casa y si no estuviese conforme se proceda á su expropiación forzosa.

Una carta

Se da cuenta de una atenta carta remitida por D. Segundo Rincón en la que dá las gracias á la Corporación por haberle conferido su representación en las funciones religiosas celebradas en Madrid en honor de Nuestra Señora de la Fuencisla.

El arbol caido

D. Andrés Casín Pascual solicita del Ayuntamiento la cesión de un arbol caido en la bajada del Salón.

Se acuerda concedérsele previo pago de 30 pesetas, valor del arbol.

Una moción

Como adición á un artículo del Reglamento interior el Sr. Lotero presenta una moción encaminada á que por ningún concejal se provea al Ayuntamiento de los artículos ó efectos que por ellos se expendan, y en todo caso que se saque el servicio á concurso público.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Llovet pide el precio de la impresión de la memoria de aguas escrita por el Sr. Gila, contestándole la presidencia que es de 275 pesetas.

Manifiesta el Sr. Llovet que le extraña que ascienda á dicha suma, siendo así que la que suponía la comisión era de 165 á 170 que habían señalado algunas otras imprentas, conviniendo dicha comisión en que por ese precio hiciera este trabajo la del DIARIO DE AVISOS, por que mientras las demás habían realizado varios durante el año por valor de cientos y algunas de miles de pesetas, en la del DIARIO se habían gastado solamente 33.

El Alcalde le contesta que esa diferencia está explicada y justificada por la variación de la clase de papel y la cubierta que eligió el Sr. Gila y que se han empleado en dicha memoria, así como por haberse tenido que rehacer varios pliegos que, impresos ya, corrigió y modificó el Sr. Gila, conociendo y aceptando previamente este aumento de coste, en la idea seguramente, de que redundando en beneficio de un trabajo de tal importancia, no habria de desautorizarle ni la Comisión ni el Ayuntamiento, que tanto le habían aplaudido, reco-

El recurso se entablará en el término de diez días á contar desde la notificación administrativa, ante la autoridad que hubiere dictado la resolución que ponga término á la vía gubernativa.

Dicha autoridad remitirá el expediente al tribunal contencioso en el término de tercero día, contando desde la interposición del recurso.

Recibido el expediente en el tribunal provincial, acordará éste ponerlo de manifiesto para instrucción de las partes por un término que no excederá de cinco dias hábiles, durante los cuales podrán pedir éstas el recibimiento á prueba.

Si el tribunal lo considerara procedente, accederá á ella por un término que no excederá de cinco días para proponer, y de quince para practicar la propuesta y admitirla.

Transcurridos los términos de prueba, se pondrán las pruebas de manifiesto á las partes por tres días.

Al terminar este plazo, ó el de cinco, cuando no se hubiese pedido ó denegado el recibimiento á prueba, se señalará inmediatamente día para la vista y, celebrada ésta con ó sin asistencia de las par-

Art. 20. Se considerará asimismo de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos la elección de sus Secretarios, en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 122 y 123 de la ley vigente.

La suspensión y separación de dichos funcionarios se sujetará á lo dispuesto en el artículo 124 de la misma ley.

Art. 21. En aplicación del párrafo último del artículo 136 de la ley municipal, la intervención de los gobernadores se limitará á la calificación de los impuestos, recargos ó arbitrios propuestos en el caso del párrafo 4.º, extendido hoy á todos los Ayuntamientos del reino, por el artículo 16 de la ley de presupuestos de 21 de Julio de 1878.

Si considerase el gobernador que no existe extralimitación en aquéllos con arreglo al párrafo 4.º del artículo 84 de la Constitución del Estado, los aprobará desde luego, dando cuenta al ministerio de la Gobernación de haberlo hecho.

Para dictar ese acuerdo, el gobernador deberá consultar al delegado de Hacienda, y después de oído éste, si su dictamen no fuera favorable, remitirá el expediente al ministerio para que éste pro-

nociendo las molestias, actividad y buen deseo que el mismo suponía, aparte de la utilidad y conveniencia que para la corporación representaba.

El Sr. Llovet dice que ese aumento no le conoció la Comisión por haber obrado por sí el Sr. Gila y que como en la cuenta no se explica la causa de esa diferencia, por eso lo había preguntado.

El Sr. Herrero manifiesta, como indiduo de la Comisión, que el Sr. Gila fué ámpliamente autorizado por ésta para todo lo relativo á este asunto, y que no estando presente creía no debía tratarse de él, hasta que conteste á lo que debe preguntársele acerca del mismo, en cuya opinión abunda el Sr. Well.

El Sr. Ondero, en tonos vivos, usa de la palabra manifestando que, aparte de la insignificancia de la cuenta que se discute es verdaderamente lamentable el espectáculo que está dando el Ayuntamiento al traerse á discusión por el Sr. Llovet, con una falta de consideración de qne no hay ejemplo en esta casa el nombre de un compañero de los méritos del señor Gila, para quién no hubo más que alabanzas bien merecidas, al hacer el trabajo de referencia, y hoy no puede defenderse por que está ausente, siendo, á su juicio, lo más digno y decoroso dar por bien hecho lo que hizo el Sr. Gila ó esperar, al menos, que conteste en el caso de que se le escriba preguntándole algo, y así se acuerda.

Estado de fondos

No habiendo más asuntos de que tratar se dá lectura del estado de fondos que arroja una existencia en caja de 61.505 pesetas con 98 céntimos y se levanta la sesión á las ocho y cuarenta minutos.

JUNTA DE ASOCIADOS

A las nueve de la noche y en la más absoluta soledad celebró sesión la junta de asociados presidida por el alcalde Sr. Gila.

El objeto de la reunión era discutir el presupuesto ordinario y el de Consumos del próximo año de 1910 y el extraordinario del actual formados por el Ayuntamiento.

A la sesion asistieron además de los concejales que estuvieron en la sesión municipal los señores don Francisco Peinador, don Fermin Bausa, don Zacarías Sanz y don Paulino Rubio.

Pensiones

El secretario da lectura de un informe de la Comisión de gobierno interior en el que aprueba favorablemente las pensiones siguientes:

A doña Antonia Santander y á doña Bárbara Bartolomé viudas de empleados del Ayuntamiento la cantidad de 182 pesetas con 50 céntimos.

A doña Saturia Miguelañez maestra desde hace treinta y tres años del barrio de San Lorenzo, hoy enferma é imposibilitada para dar la clase se la concede la pensión de 273 pesetas con 70 céntimos.

Por último á doña Isidora Martinez maestra de la escuela del Centro de esta Ciudad se la concede por jubilación la cantidad de 1.320 pesetas.

La junta quedó enterada y no habiendo más asuntos se procede á la lectura de el

Presupuesto extraordinario

El presupuesto extraordinario se eleva á la cantidad de 28.000 pesetas de las cuales en su partida de gastos se extraen 11.000 pesetas para obras de invierno.

Fué aprobado por unanimidad.

Exámen del ordinario

En la larga lectura de este presupuesto que fué aprobado por unanimidad, el Sr. Ramírez trató de que se suprimiese la cantidad de 1.000 que por bajadas de aguas se consigna en el presupuesto á lo cual no se accedió.

En la partida de 600 pesetas que aparece suprimido en el presupnesto y que se asignada á los empleados como remuneración por los trabajos de empadronamiento, insiste el señor Llovet en que no debe añadirse esa cantidad puesto que todos los empleados tienen su sueldo y pide se dé lectura de los concejales que votaron en la sesión municipal en favor de la citada supresión, siendo los señores Lotero, Llovet, Carretero (D. F.) y Well.

El Sr. Arango pide se rebajen 500 pesetas de las 1.500 que hay asignadas para gastos de representación.

Después de expuesto el parecer de algunos señores asociados queda aprobado.

El Sr. Entero pide á la junta se sustituya el nombre de capataz de las obras municipales por el de auxiliar del arquitecto al Sr. Soler.

Una interminable discusión produce la petición formulada por el señor Entero.

El Sr. Llovet se niega á tal cambio de nombre por entender—dice—que la denominación de auxiliar de un técnico requiere unos conocimientos que él no sabe tenga el Sr. Soler.

Le contesta el Sr. Entero advirtiendole que el Sr. Soler es practicamente el auxiliar del arquitecto y puesto que en nada altera ni el presupuesto que no se asigna nueva consignación y á la corporación lo mismo puede darle denominar á un empleado en una forma ó en otra.

Puesto el asunto á votación nominal se acuerda que en adelante se le denomine auxiliar del arquitecto. El Sr. Llovet pide conste en acta su disconformidad sobre tal concesión.

Y por último, se acuerda que las 1.400 pesetas que se asignaban al señor Ruiz, Médico decano de la Beneficencia municipal hoy suprimidas por defunción del citado señor, y las 500 pesetas que se han rebajado de los gastos de representación con 1.100 que se rebajen del capitulo de imprevistos que forman un total de 3.000 pesetas, sirvan para pagar al Estado la primera anualidad por cesión de la Alhóndiga.

No habiendo más innovaciones que introducir en el presupuesto ordinario y terminada su lectura se procede á dar cuenta del

Presupuesto de Consumos

Este que fué leido con gran rapidez fué también aprobado por unanimidad y sin discusión.

Terminada que fué su lectura y dada su aprobación se levantó la sesion á las once y cuarto retirándonos todos con gran frío, cansancio y hambre.

NOTICIAS DE MELILLA

Madrid-Segovia (26.—18'45

Ministro Gobernación á Ministro Guerra acaba de comunicarme el siguiente importantísimo telegrama:

Gobernador Militar á Ministro Guerra.

Melilla 26 Noviembre 1909 á las 13'50.

Comandante en Jefe me ordena trasmita á V. E. siguiente telegrama en este momento doce de la mañana corona caballeria meseta Atlanten sin más novedad que algunos disparos sueltos que se han hecho sobre las parejas exploración muchos moros se me presentan pidiendo traer á sus familias gracia que les concedo para que vuelvan á sus casas. Cábeme satisfacción participar á V. S. este suceso con el cual las operaciones militares de Melilla tocan á su término feliz y glorioso debido al heroismo del ejército y á la pericia con que han sído dirigidas sus operaciones las víctimas de los primeros combates cuya memoria debe el país evocar en estos momentos de legítimo regocijo preparando con su triunfo que ahora celebra el país. Sírvase V. E. comunicar á todos los habitautes de esa provincia tan fausto suceso.

ESCARCEOS

Comunican á *La Corres*
desde Ronda, por telégrafo,
que el ya famoso Perin
es un millonario excéntrico;
que ahora le dá la manía
por marcharse de paseo
y por arrojar billetes
de Banco en todo el trayecto;
y que si alguna persona
recogiéndolos del suelo
quiere devolver al yanqui
noblemente su dinero,
exclama mister Perín
con firme y seguro acento:
«Guardarse osté los billetes;
mi tirarlos para eso.»
¿Y al que obra de esta manera
le llaman en Ronda excéutrico?
Lo que debieran llamarle
es varón listo y excelso.
¡Quién pudiera tropezar
al ir al Paseo Nuevo
con millonarios que dieran
el mismo gallardo ejemplo!

NOTICIAS MILITARES

Supernumerario

Se ha dispuesto que pase á la situación de supernumerario sin sueldo con residencia en la primera región el teniente coronel de Artillería, con destino en la comandancia de Algeciras D. Alfredo Corradi y Anduaga por haber sido nombrado gobernador civil de la provincia de Segovia.

Lesiones causadas por imprudencia

Hallándose dedicado al ejercicio de la caza el día 23 del actual, á las tres de la tarde, el sujeto Doroteo San Frutos, de 24 años de edad, soltero, vecino de Cantalejo, tuvo la desgracia de que al verificar un disparo hiciera explosión el arma, efecto de la mucha carga que tenian los cartuchos.

La explosión hizo astillas la culata causando heridas al referido Doroteo en la cara y la cabeza, que fueron calificadas de pronóstico reservado.

El Juzgado instruye diligencias.

Don Quijote

Alto, enjuto, tristón, rendido amante
de la sin par y hermosa Dulcinea;
vivo en el suscitar ruda pelea,
duro, sobrio, magnánimo, galante;

dió fama al estenuado rocinante,
corcel tranquilo, pobre de ralea,
sobre él salió jinete de la aldea
haciendo ya de caballero andante.

Paladín entusiasta y esforzado
en defensa de todo desvalido,
fué en las lides de amores contrariado;

más eterna grandeza ha conseguido
porque CERVANTES, inmortal, soldado
dejó con él al mundo sorprendido.

FERNANDO RIVAS.

27 Noviembre 1909.

UN POSTE TELEGRÁFICO COLOSAL.

Para una Compañía de telégrafos sin hilos en California se ha expedido un pino de Oregón, procedente de Columbia River, de 146 pies de longitud, 4 de diámetro en la base y 1 en la extremidad superior. Pesó 9 toneladas.

Comisión provincial de Monumentos

Aprobada el acta de la sesión anterior, el Sr. de Corradi, después de dirigirles respetuoso saludo, se ofreció incondicionalmente para cuanto contribuyera á la conservación de las antigüedades, que han dado renombre mundial á esta culta población castellana, y cnya conservación debía preocupar seriamente, como preocupa á todos pueblos civilizados, porque ellas delatan la tradición artística y científica de los mismos.

Acto seguido se tomaron los siguientes acuerdos.

Designar al Presidente y á los vocales señores Gallardo y de Frutos, para que en breve plazo, vayan á Madrid y visiten al señor ministro de Instrucción pública para conseguir la cantidad que se juzgue precisa para las obras de reparación del Acueducto.

Acceder á la reiterada dimisión que del cargo de Vice-presidente ha presentado el Sr. Lecea, dándole el curso consiguiente, y que costase en acta el sentimiento que les producía tal determinación.

Practicar con urgencia obras en el local que ocupa el Museo, para que quede instalado por ahora lo más decorosamente posible, agradeciéndose mucho al Jefe de la Biblioteca Provincial, Sr. Martín Elena su desinteresado ofrecimiento de que fuera trasladado á dicha Dependencia, y con carácter provisional, si las necesidades de las obras asi lo requerian y se creyera oportuno para evitar cualquier deterioro, en el tiempo que durasen aquellas.

Nombrar Depositario de fondos al Sr. Gallardo,.

Reproducir, á ruego de este señor el expediente para que sea declarado monumento nacional, el histórico Monasterio del Parral.

P proponer para académico correpondiente de la Historia en esta provincia al señor Gobernador civil.

El dignísimo Presidente; que se resistió en principio á ello, la aceptó gustoso, quedando altamente reconocido por la señalada distinción de que era objeto.

Audiencia Territorial de Madrid

La Sala de Gobierno de esta Audiencia constituida con arreglo á lo dispuesto en el artículo 5.ª de la ley de 5 de Agosto de 1907, en virtud de las facultades que la están conferidas por dicha ley, ha acordado los siguientes nombramientos de los Adjuntos pará el año de 1910 en los Juzgados municipales de la provincia de Segovia.

Partido judicial de Santa María de Nieva

Aldeanueva del Codonal.—D. Martín García García, don Santiago Santos Agüero Alonso, don Felipe López Gimenez, don Felix Gómez García, don Adrián Marugán Pescador, don Venancio Martín Sánchez.

Aldehuela del Codonal.—D. Timoteo Galicia Canora, don Eusebio Canto Iglesias, don Rafael Agüero Sanz, don Marcos Gallego Canto, don Luis García Canto y don Francisco Iglesias Canto.

Aragoneses.—D. Angel de Andrés Perez, don Vicente Callejo Gómez, don Elías Aguado García, don Juan Luengo García, don Juan Matos García y don Nicolás López García.

Armuña.—D. Nicolás de Frutos Vacas, don Baldomero Monjas Martín, don Victor Gómez Antón, don Victor Nieva Herranz, don Baltasar Herrero Salcedo y don Antonio Ramos Rodríguez.

Balisa.—D. Miguel Herranz Esteban, don Agustín Sanz Isabel, don Benjamín Caesta López, don Antonio Llorente Martín, don Dionisio Manso Llorente y don Isidro Palomares Sastre.

Bercimuel.—Don Celedonio Anaya García, don Gregorio Velasco Rodrigo, don Gregorio Portero, don Bruno Moreno Ramiro y don Restituto Herrero López.

Bernardos.—D. Epifanio Herranz Tejero, don Tomás Herranz del Pozo, don Domingo García Barrios, don Francisco Cubero Bartolomé, don Pedro Sanz Bartolomé y don Víctor Moreno Sanz.

Bernúy de Coca.—D. Desiderio Martín Martín, don Vicente Martín Pérez, don Pedro García Martín, don Antonio Galán de Nicolás, don Benigno Gil Rincón, y don Bernardino Martín Zúñiga.

Ciruelos de Coca.—D. Mariano Martín Villoslada, don Eugenio Fragua Gutiérrez, don Agustín Muñoz Aguado, don Emilio Gómez Gómez, don Santiago Muñoz Ayuso y don Miguel Martín Catalina.

Cobos de Segovia.—D. Emilio Gacimartín Quintanar, don José García Cabrero, don Guillermo Herrero Herranz don Faustino García Alvarez, don Jacinto Rodríguez de Pablos y don Máximo Pablos Esteban.

Coca.—D. Ricardo Catalina Galán, don Isidro Acosta Villacorta, don Mariano Yuste Pérez, don Julio Serrano Nieto, don Felix Anaya Pascual y don Juan González González.

Codorniz.—D. Filiberto Martin Barrio, don Bruno Alvarez Olmo, don Gregorio Herrero Aguado, don Emiliano Herrero Saiz, don Pedro García Santamaria y don Francisco Sanz Bajo.

Domingo García.—D. Antonio Marugán Fuentes, don Donato Bartolomé Pastor, don Mariano Mónjas Miguel, don Eleuterio Nicolás Gaitero, don Prudencio Rincon Redondo y don Mariano Castillo Bernardos.

Donhierro.—D. Longinos Gutierrez Velasco, don Alejo Rodríguez González, don Pedro Velasco Gómez, don Porfirio Pérez Barrera, don Miguel Sánchez Gutiérrez y don Robustiano González Romo.

Etreros.—D. Gregorio Pérez Arroyo, don Plácido Alvarez Arroyo. don Pablo Pérez Rey, don Bernardino Garcimartín Marugán, don Remigio Herrero Herranz y don Félix Pascual de Andrés Arroyo.

Fuente de Santa Cruz.—D. Santiago

ceda con arreglo á lo dispuesto en el último párrafo del referido artículo 136.

La resolución aprobatoria del gobernador será ejecutiva.

Art. 22. Lo dispuesto en el artículo anterior no empece al recurso de agravios que el art. 140 de la ley reconoce á todos los interesados en materia de arbitrios ó impuestos municipales de cualquier naturaleza.

Art. 23. La intervención de los gobernadores en materia de presupuestos municipales, se limitará exclusivamente á lo dispuesto en el art. 150 de la ley municipal.

En su virtud, y en el caso de que en aquéllos existieran las extralimitaciones legales que dicho artículo se refiere, los gobernadores devolverán los presupuestos al Ayuntamiento de que se trate, al exclusivo objeto de que éste delibere y vote de nuevo, con arreglo á la ley, en el sentido y en la forma que con toda libertad estimare más conveniente á sus propios y peculiares intereses.

Contra el acuerdo gubernativo aprobando presupuestos municipales no se admitirá ni tramitará en el ministerio de la

Gobernación otro recurso que el que entablaren las Juntas municipales.

En este caso se cumplirán estrictamente los plazos que señala el precepto legal antes citado.

Art. 24. Los alcaldes y los gobernadores cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de no suspender acuerdos municipales sino en los casos taxativamente previstos en los artículos 169 y 170 de la ley municipal.

Art. 25. Dependiendo de la publicidad de los acuerdos municipales el ejercicio de los derechos que la ley concede á los agraviados por los mismos, todos los Ayuntamientos, sea cualquiera su vecindario, serán responsables del retraso ú omisión en que incurrieran en el cumplimiento del artículo 109 de la ley vigente, y esta responsabilidad será exigible con arreglo al artículo 180 y siguientes de la misma.

Los gobernadores cuidarán, á su vez, bajo su propia responsabilidad, del cumplimiento exacto de este servicio.

Art. 26. El recurso contencioso á que se refiere este real decreto, se sustanciará ante los tribunales contenciosos provinciales por los trámites siguientes:

de Nicolás, don Juan Rodríguez Cantalapiedra, don Santos Gil Escorial, don Ezequiel Sanz Martín, don Gregorio Fragua Martín y don Anacleto San Calle.

Hoyuelos.—D. José Velasco Gaitero, don Ignacio García Velázquez, don Mariano Esteban Redondo, don Marcos Sanz González, don Valentín Pérez Casado y don Martín Sanz González.

Ituero.—D. Efigenio Garcimartin, don Ezequiel Garcimartin, don Angel Prieto, don Eleuterio Sanz, don Miguel Crespo, don Miguel María Molinero y don Valero Monterrubio.

(Se continuará.

La kainita como remedio contra el AÑUBLO Ó ROYA (Puccinia) de los cereales

El Sr. Ulrichs, arrendador de dominios del estado en Hann. Münden (Alemania), escribe en el «Boletín Oficial» de la Cámara agrícola de Cassel, sus observaciones sobre la influencia de la kainita para combatir el añublo. Nos parecen muy interesantes para España y por eso las reproducimos

Tomé en arrendamiento, dice el citado señor, la finca «Alt-Wildungen», del principe de Waldeck en 1874 y tuve en los primeros años grandes pérdidas á causa del añublo. En los mejores terrenos abonados con 100 kilogramos de sulfato amónico y 200 kilogramos de superfosfato la cosecha de trigo no pasó de 880 á 1.000 kilogramos por hectárea (á menudo solo 400 kilogramos), y este trigo era de mala calidad. El centeno, cebada y avena sufrieron mucho del añublo, aunque no tanto como el trigo, los efectos del «Puccinia graminis» fueron desastrosos.

En los últimos años del arrendamiento (que duró hasta 1902), en que empleé los métodos más racionales de cultivo, obtuve en los mismos terrenos 2.600 á 3.000 kilogramos de trigo, en alguaas parcelas hasta 4.000 kilogramos, como lo demuestran mis libros de contabilidad.

Para combatir el añublo, dice el señor Ulrichs, es necesario destruir las plantas en que éste pasa por una de las fases de su vida, tales como los berberís fusilago, senco, etc; es necesario además labrar bien el suelo, tenerle límpio de malas hiervas, principalmente de grama, bien airado y bien abonado, á fin de obtener un crecimiento sano de las plantas.

He empleado con el mejor resultado para obtener una vegetación, capaz de resistir al parásito, la kainita á la dosis de 200 á 400 kilogramos por hectárea, esta sal, por sus cualidades higroscópicas, mantiene además el suelo muy fresco, punto de gran importancia en los suelos secos é en los años de gran sequía. También el cloruro y el sulfato de potasa dan éxcelentes resultados.

A menudo se han exagerado las cantidades de abonos nitrogenados empleados, estos abonos dan plantas con mucho follaje, si, pero con células de membranas muy débiles, incapaces de resistir al ataque del parásito; mientras que añadiendo á dosis moderadas de abonos nitrogenados, abonos fosfatados y potásicos, y en los suelos donde sea necesario cal, se obtienen plantas robustas, de células resistentes al ataque del añublo.

Recomendamos por tanto á los labradores españoles que ensayen la kainita en los terrenos donde los cereales sufren del añublo.

Observaciones meteorológicas

del día de hoy, *tomadas á las once y quince de la mañana* en el observatorio de la Academia de Artillería.

Barómetro		681,67 mm.
Dirección del viento		N.
Fuerza del id.		Moderado.
Estado del cielo		Despejado
Higrómetro		81,67 cénts.
Pluviómetro	(Víspera).	0'
Evaporímetro	(id).	4 mm.³
Máxima al sol	(id).	10.º 75
Irradiación solar	(id).	39.º
Máxima á la sombra	(id).	7.º 5
Mínima á la sombra	(id).	— 5.º
Irradiación terrestre		— 7.º 25
Anemómetro (en las 24 horas)		18,3 km.

Los conciertos en el Salón

Programa de las obras que interpretará la banda de la Academia de Artillería, mañana de tres á cinco en el Paseo del Salón.

Primera parte

La Viuda Alegre, Paso-doble.—Lehár.
Arlequin, Polka.—Zikoff.
¿Lo lograré?, Mazurka.—Calvist.

Segunda parte

La Viuda Alegre, Valses.—Lehár.
Canton Piperri, Gran Fantasia de la Opera Vascongada.—Zapirain.
Todo son nubes, Paso-doble.—San José.

NOTICIAS

Visita

En la tarde de hoy ha estado en el Palacio episcopal con el fin de devolver la visita oficial al Sr. Obispo el Gobernador de la Provincia D. Alfredo de Corradi.

De viaje

Ayer estuvieron en esta Capital el Director de estudios de la Academia de Administración Militar D. Ramón Bringas y un Profesor de la misma.

Durante su permanencia visitaron lo más importante de la población, deteniendose principalmente en la Academia de Artilleria cuyas dependencias los fueron enseñadas por algunos Profesores de este este Centro.

—Se encuentra en esta capital el capitán de Infanteria D. Juan Arespacochaga.

—También ha llegado á Segovia don Cándido Illera.

—En el tren de las cinco y treinta y cinco han salido para El Espinar las bellas y elegantes señoritas de aquella villa Cleresia Cuenca y Paquita Mateos.

—También ha salido para dicho punto el conocido joven D. Antonio Jerominí.

Ejercicios de fuego

A causa de la densa niebla, han tenido que suspenderse hoy los ejercicios de cañón que estaban verificando en el campo de Escuelas prácticas los alumno de quinto año de la Academia de Artilleria.

Sesión

Ayer por la mañana celebró sesión la Comisión provincial bajo la presidencia del vice-presidente de dicha Comisión Sr. Gil Asenjo.

Boda

Esta mañana á las nueve y media han contraido matrimonio en la iglesia de San Miguel Juan Garrido Mateos y Regina María Gómez de 24 y 25 años, ambos solteros.

En el Teatro Miñón

Mañana á las cinco y media de la tardn se pondrá en escena un bonito programa compuesto de las siguientes obras.

«La trajedia de Pierrot» bonita zarzuela melodramática de los maestros señores Cadenas, Asensio Mrs y el maes Chapí.

La segunda obra que se pondrá en escena y por última vez es la bufonada titulada.

«La Señora Barba-Azul».

Por último se pondrá en escena la graciosa obra de Arniches titulada «Los Chicos de la Escuela».

En casi seguro que con tan escogido programa tendrá un lleno igual al que ha tenido las tardes de los domingos anteriores.

Por la noche á las nueve y media se pondrán en escena las dos graciosas zarzuelas.

«El Iluso Cañizares» y «La Camisaria».

Parece ser que muy en breve se celebrará el beneficio de la primera tiple señorita Balbina Albalat.

Ordenación de pagos

La Dirección del Tesoro público y ordenación general de pagos del Estado, ha acordado que el día 1.º de diciembre próximo se abra el pago de la mensualidad corriente á las clases activas, pasivas, clero y religiosas en clausura que perciben sus haberes y asignaciones en las provincias del Reino y Tesoreria de la Dirección general de la deuda y clases pasivas.

Gran casa de saldos

Llamamos la atención de las señoras sobre el anuncio que publicamos en 4.ª plana.

Toda persona que deba proveerse de los anunciados artículos debe visitar esta caaa.

Cinematógrafo Reina Victoria

Programa para hoy.

6 grandiosos estrenos

Los tres maniquíes, gracioso estreno.
Ropa mal marcada.
Los filibusteros.
Diluvio universal, muy cómica.
Los dos sargentos, muy interesante.
Borrachera esportiva, estreno muy gracioso.

Mañana grandes funciones desde las cinco y media á ocho de la noche.

Sales del Pilar

Eficacísimas para combatir afecciones del *Hígado, Riñones é Intestinos.* Véase anuncio 4.ª plana.

ULTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 27 (4'30 t.)

De Melilla

Telegrafía el general Marina que después de la operación de ocupar las alturas de Atlanten, subió á la meseta con la brigada Morales, para inspeccionar el resultado del movimiento de avance.

Dice el general en jefe que las posiciones ocupadas de Atlanten, Asia y Seganga, frente á la de Taxuda, aseguran el territorio de los Beni-Bu-Ifrur y todo el Valle de Suer.

Ha establecido tres posiciones principales en la meseta de Atlanten y, aunque sólo encontró una débil resistencia y tiroteos aislados y sin importancia quiso hacer alarde de fuerzas por tener que atravesar el país de los más fanáticos riffeños, cuna del jefe en armas de los restos de la harka, el Mizzian, riffeños que los santones tenían embaucados diciéndoles que las balas y las enfermedades tenían destrozados á los españoles que no se repondrían en mucho tiempo de los descalabros sufridos. Con estos antecedentes puede adivinarse el efecto que habrán causado las cinco columnas, de todas armas que han dado el movimiento de avance, formando un total de más de 16.000 hombres de Infantería, Caballería y Artillería más las compañías de ametralladoras y seguidas las columnas de la impedimenta necesaria para el movimiento.

El efecto moral ha sido decisivo y como España no debe, ni puede, avanzar más su zona de dominación é influencia puede darse por terminada la campaña militarmente considerada.

Las presentaciones y las sumisiones á nuestra bandera que se esperan harán lo demás.

Despachando con el Rey

El Sr. Moret ha dado cuenta detallada al Rey de todas las noticias de Melilla y se ha mostrado, naturalmente, optimista y lleno de verdadera satisfacción por creer que la paz no se hará esperar dados los efectos conseguidos por la última operación que se considera como final de la guerra.

Hablando con los periodistas

Al salir de Palacio el Sr. Moret y hablar con los periodistas mostróse sumamente satisfecho diciendo que habíamos llegado al principio del fin.

Tratado con Portugal

Espérase la llegada á Lisboa del ministro de relaciones extranjeras para ultimar el tratado comercial Hispano-portugués que tantos beneficios reportará á ambos países empezando por estrechar los lazos de fraternidad que debe reinar entre pueblos hermanos.

Choque de tranvías

Una ligera nevada ha hecho patinar á un tranvía en la calle de la Montera yendo á chocar con otro que venía en opuesta dirección.

Han resultado heridos un conductor, un cobrador y un viajero y nueve contusos.

De Canarias

Los últimos telegramas de Tenerife dicen que han cesado los cráteres que arrojan lava, habiéndose paralizado la corriente de ésta, á lo que contribuye la mucha arena que ahora vomitan los cráteres.

Ha cesado por ahora, el temor de que hayan desaparecido, varios poblados, particularmente el de Santiago.

BERMÚDEZ

MERCADOS

Peñafiel 25

Con entrada de 5.000 fanegas de trigo tuvo lugar ayer el mercado pagandose:

Trigo á 48 reales fanega.
Centeno á 29.
Cebada á 27.
Avena á 11.
Yeros á 30.

El tiempo tan lluvioso que dominó ha desaparecido sucediendole otro de muy intensas heladas.

El Corresponsal

Barcelona 25

Bastante encalmado el negocio, vendiendose:

Trigo de Avila á 43,75.
Idem de Huete á 49'25.
Idem de Siguenza á 48,75.

El Corresponsal.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. [illegible] Y COMP.ª, Puertaferrisa

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

MONTES.--FOTOGRAFO.

CALLE DE INFANTA ISABEL NUM. 15

Ver nueva EXPOSICION de retratos.

Gran Casa de saldos

Calle de Cervantes, 16 y 18, Segovia

única en el mundo SOLO POR DIEZ DIAS que lo regala todo

Visitenos usted ◉ 10 Sucursales en España ◉ no deje de visitarnos

EL LUNES SE ABRIRA

Permaneceremos en esta población sólo **10 dias** para realizar como nos paguen 10 vagones de géneros.—100.000 artículos para señora y caballero procedentes *de saldos, quiebras y liquidaciones,*

Esta Casa es la única en España que presenta artículos de alta novedad en saldos y precios gratis.

REGALO, REGALO, REGALO por que me da la gana los artículos siguientes:

FÍJENSE BIEN

2.000 piezas de puntillas de hilo, fina y estrecha á 50 céntimos.—1.300 piezas de puntilla Valenciens.—1.500 tiras de corbatas seda pura, 3 tiras 0'75 pesetas.—2.000 docenas de calcetines en hilo y algodón, 3 pares 1'75 pesetas.—2.470 Pieles para invierno, Moflón Liebre, y Mongolina desde 2 pesetas.—Colchas de piqué, satén y cigras en colores á cualquier precio.—Boas de pluma, las tiramos.—Boas de pluma de cisne para sombreros.—Ropa blanca confeccionada lo más bonito y lo más nuevo á cualquier precio.—10.000 kilos de Bordados en retales lo más nuevo y más bonito, á como quieran.—1.000 cortes de blusas bordadas y combinaciones de encaje Cluny, desde 3 pesetas.—20.000 metros telas bordadas para blusas y vestidos lo más bonito y nuevo que regalo.—1.000 corsés elegantes, últimos modelos de las grandes fábricas de París.—1.000 docenas de calcetines fantasía hilo y algodón sin precio.—10.000 sombrillas seda lo más nuevo desde 2 pesetas—10.000 metros lanas en colores, los de 2'50 pesetas á 1'25 pesetas.—1.000 metros franelas inglesas, toquillas y nubes pelo cabra y lana.

Lo más nuevo del mundo en ropas blancas confeccionadas en nuestros grandes talleres de París.

1.000 Camisas imperio. 1.000 Camisas japonesas.—10.000 de todos gustos y clases riquísimas.—500 Camisones últimos modelos de París.—4.000 enaguas volante al corte y Japonesas.—9.000 Pantalones lo más nuevo.—200 enaguas elegantísimas.—100 Blusas tulcón combinaciones de encajes de Cluny y Maya.—900 Camisas bordadas á mano.—4.000 Camisas holanda con ricos bordados.—208 cubre-corsés en batista lo más bonito.

Gran exposición de bordados Suizos, Ingleses y Franceses por piezas, por kilos y en retales desde 50 céntimos.

ÚNICO DEPÓSITO EN ESPAÑA

Géneros de punto: Camisetas, Pantalones, Medias, Calcetines, Peleles de niños, Chalecos de Bayona en lana y algodón.

Todo el género de punto lo regalo porque me dá la gana.

REGALO Confección de ropa blanca. REGALO.

Camisones, Camisas, Chambras, Faldas, Enaguas, Pantalones y Cubre-Corsés, á como quieran.

1.000 Faldas de seda luisina en colores (las de 40 pesetas á 13).—1.000 Estores ingleses y bordados fantasía, moda.

Toquillas lana, puntillas de Arenys de Mar, caminos y centros bordados, piqués, cubre-corsés de punto, delantales. Franelas de lana cruzadas, colchas bordadas en tul, bordados para vestidos, bordados para blusas, mantillas de todas clases, delantales niñera y señorita, visillos.

Solo por 10 días. REGALO TODO POR QUE QUIERO Solo por 10 días.

Horas de venta de 9 y media á 1 y de 3 á 8

CALLE DE CERVANTES, 16 Y 18, SEGOVIA. PRECIO FIJO

LA CONFIANZA

Casa Expecial en CHOCOLATES elaborados á brazo

JUAN MARGARETO

6, CALLE DE CERVANTES, 6.—SEGOVIA.

NO - CABE - ADULTERACION

SE HACEN TAREAS Y MEDIAS TAREAS A GUSTO Y PRESENCIA DEL CONSUMIDOR

Tanto los chocolates que en esta casa se elaboran, como los cafés que en ella se expenden, son preparación especial del dueño del establecimiento.

Tambiénse hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de la capital.

Hay un buen surtido en pasas legítimas de Málaga; higos de Fraga; aceitunas sevillanas; conservas de pescados y hortalizas; quesos de bola, nata, Gruyere y del país; licores de todas clases; vino de Rioja, Jerez, Málaga, etc. etc. y otra infinidad de artículos de las mejores procedencias.

Como novedad también ofrece esta casa los tan renombrados chorizos de P. P. y W; mantecadas de Astorga; exquisitos mantecados «Espinosa» del Escorial; vino tinto de mesa superior á 18 reales arroba; boquerones legítimos de Málaga, á 3 pesetas kilo y 30 céntimos los 100 gramos.

CERA DE TODAS CLASES

Se venden y alquilan cirios.

pastos del Cerro de Matabueyes, para ganado lanar y vacuno.

El que desee su arriendo se entenderá con Tiburcio Fuentes y Vicente Arahuetes, y en La Granja, con Luis de Castro.

LEÑAS DE ENCINA

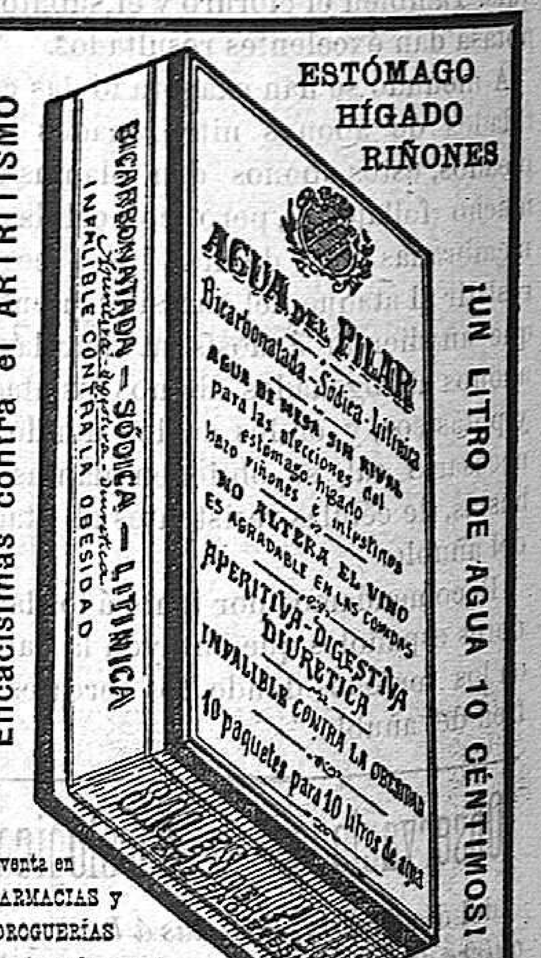
El día primero de Diciembre se venden en término de Guijasalvas, propiedad de los Señores. de Piñera.

Para enterarse, de los guardas de la misma finca.

Pliego de condiciones estará de manifiesto en casa del Administrador, calle de San Quirce, número 3.—Segovia.

ESTÓMAGO HÍGADO RIÑONES

Eficacísimas contra el ARTRITISMO



¡UN LITRO DE AGUA 10 CÉNTIMOS!

De venta en FARMACIAS y DROGUERÍAS

DEPÓSITO: EN SEGOVIA:

D. Juan Manuel Gilmartín.

MATIAS LOPEZ

MADRID-ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate cremas finísimas caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito Central. 25 Montera, 25.

ARRIENDO

Se hace de 86 obradas de tierra labrantía, algunas en erial, en término de la Higuera, sitio del Chaparral.

Para tratar y condiciones, con su dueño en Segovia, calle del Doctor Castelo, número 6, D. Saturnino Sanz.

PASTOS

Se arriendan los abundantes

LA VILLA DE PARÍS, ATOCHA, 67.—MADRID

Sucursal en Segovia Comercio de Germán Elías

Esta casa ha recibido de nuevo una bonita colección de abrigos de Señora, preciosos modelos, desde 30 pesetas en adelante; y ***del Bazar del Aguila de Barcelona,*** preciosos gabanes para caballero, últimos modelos, forro de lana y rizo en el cuello y mangas, á 30, 35, 50 y 75 pesetas.

Pellizas ó tabardos todas las medidas, con rizo superior, clase de primera, con forro de lana, bonitos gustos á 17'50 pesetas y de castor superior corte especial, también con rizo á 27'50 pesetas.

Trajes hechos para caballero á 15 pesetas

Gran surtido en trajecitos para niños, bonitas formas; expecialidad en marineros, desde 7 pesetas.

Pantalones de patén bonitos gustos á 7 y 8 pesetas

A precios de fábrica, se vende una gran partida de paños para trajes de caballero y abrigos de señora.

Juan Bravo 48.—(Segovia)